

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA SESIÓN N°67
Martes 05 de Abril, 2022

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°67 en UV N°34, Villa "Los Prunos, Martín Luther King".

TEMAS.

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes.-
2. Aprobación Acta correspondiente a la sesión N°66, de fecha Martes 15 de Marzo de 2022
3. Situaciones y Acciones de Seguridad UVs. N°33, 34 y 35 de Barrio El Cortijo
4. Varios.

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1. René de la Vega Fuentes | Alcalde, Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretario Municipal. |
| 3. Guillermo Donaire González | Director de Seguridad Pública |
| 4. Felipe Cerda Méndez | Carabineros de Chile, 5ta Comisaría
Conchalí |
| 5. María Laura Lizcano | Intendencia Metropolitana |
| 6. Sergio Bravo Campos | Policía de Investigaciones |
| 7. Etienne Quiroz | Centro de Reinserción Social Norte, Gendarmería de
Chile |

8. Gabriela Silva Novoa	Directora, Fundación Niño y Patria
9. Susan Sáez	Representante Subsecretaría de Prevención del Delito
10. Andrea Sagredo	SENDA Conchalí
11. Mariela Cáceres Fuenzalida	Pdta. Unión Comunal de Adulto Mayor
12. Sergio Márquez	Pdte. Unión Comunal de Juntas de Vecinos
13. Rodrigo Fernández	Dirección de Salud, CORESAM
14. Fabiola Pizarro	Dirección de Educación, CORESAM
15. Mariana Orrego	Dirección de Infancia y Juventud CORESAM
16. Patricia Molina	Concejala
17. Marjorie Melo Valenzuela	Concejala

DESARROLLO.

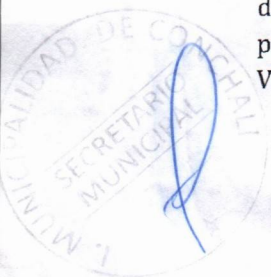
PUNTO 1. SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Sr. Alcalde, don René de la Vega Fuentes, saluda cordialmente y da la bienvenida a la presente sesión del Consejo de Seguridad Pública, N°66 de fecha 15 de Marzo, 2022 dándole la bienvenida a la totalidad de consejeros y consejeras, vecinos y vecinas asistentes, al equipo de la Dirección de Seguridad Pública y autoridades presentes en la celebrada sesión de Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Por último, el Presidente del Consejo Comunal, da la bienvenida al recién asumido Director de Seguridad Pública, Sr. Guillermo Donaire González.

PUNTO 2. APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N°66. DE FECHA MARTES 15 DE MARZO DE 2022.

La funcionaria de la Dirección de Seguridad Pública, Srta. Sara Jiménez da lectura del Acta de sesión N°66 de fecha 15 de Marzo, 2022 mencionando como punto 1 Los saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes; como punto 2; la aprobación del Acta de sesión correspondiente a la sesión N°66 de Consejo Comunal de Seguridad Pública, llevada a cabo el día Martes 15 de Marzo, 2022, la que en esa instancia fue aprobada por unanimidad; como punto 3: Presentación Programa Comités de Seguridad; Dirección de Seguridad Pública, programa que se enmarca dentro del desarrollo del Plan Comunal de Seguridad Pública y entendiendo la organización comunitaria como uno de los lineamientos fundamentales para promover la participación de la totalidad de las organizaciones sociales son funcionales; como punto 4; Situaciones y Acciones de Seguridad UVs. N°30, 44 y 45 de Barrio El Cortijo, en donde a partir de la realización de una mesa barrial desarrollada con fecha 10 de Marzo y a través de la cual, se llevó a cabo un diagnóstico participativo en relación a la percepción de seguridad de la comunidad y finalmente punto 5 Varios en donde se hizo un llamado a los consejeros a poner a disposición sus saberes, en la



realización de las correspondientes capacitaciones a la Comunidad, para efecto de ayudar en la conformación de Comités de Seguridad.

Finalmente no existiendo objeciones del Acta correspondiente a la sesión N°66 del Consejo Comunal de Seguridad Publica, es aprobada por la unanimidad de los consejeros asistentes.

PUNTO 3. SITUACIONES Y ACCIONES DE SEGURIDAD UVs. N°33, 34 y 35 DE BARRIO EL CORTIJO.-

El funcionario de la Dirección de Seguridad Pública, Sr. Manuel Fernández, da inicio al siguiente punto de tabla, agradeciendo la asistencia de vecinos(as) y consejeros(as) por las posibilidades de nuevamente poder reunirse de manera presencial ante la realización de los Consejos Comunales de Seguridad Publica, los cuales, a partir de 2018 se han propendido a realizarse en cada una de las UVs existentes en el territorio, buscando abarcar la totalidad de los barrios.

El Profesional comenta que en el contexto de la celebración del Consejo de Seguridad Pública durante la realización de una Mesa Barrial con fecha lunes 28 de marzo, se llevó a cabo un diagnóstico participativo comunitario y que contempló representantes vecinales de las UVs. N°33, 34 y 35, correspondiente al Barrio El Cortijo.

El Sr. Manuel Fernández, menciona que en relación a los resultados del diagnóstico con la comunidad, un 50% de los vecinos encuestados menciona participar en alguna Organización o Iniciativa; un 53,3% indica que participa de estas acciones coordinadas de manera activa cuando se entera de su realización; mientras que un 46,7% se reconoce como participante activo en las acciones de su vecindario, un 60% menciona que existen comunicaciones coordinadas por mensajería con sus vecinos(as) mientras que un 33,3% alude que no tiene comunicaciones coordinadas con sus vecinos.

En relación a qué situación los hace sentir más inseguros en los entornos cercanos a su domicilio, un 46,7% reconoce la poca presencia policial como una de las principales causas de inseguridad; un 33,3% la presencia de grupos de conductas infractoras (consumo de alcohol y otras sustancias) y un 13,3% reconoce la poca capacidad lumínica como una de las causas que vuelve los entornos más inseguros.

Respecto de si los vecinos saben a quién recurrir en caso de luminarias rotas o en mal estado; un 42,9% responde afirmativamente, mientras que un 57,1% menciona no saber adónde



acudir, la pregunta de si existe en el entorno carteles o señales que indiquen información de emergencia o seguridad para el vecindario; un 86,7% indica que no existen ese tipo de señalizaciones.

Respecto de la utilización de los espacios públicos en el sector; un 33,3% responde que los ocupa de manera ocasional; un 26,7% responde que ocupa de manera diaria un 20% menciona que ocupan los espacios públicos con poca frecuencia y un 20% que no los ocupa.

Respecto de los conflictos vecinales; y la escalada violenta de estos; un 26,7% responde de manera afirmativa y un 66,7% responde que los conflictos vecinales no han escalado en situaciones violentas.

En relación a si los vecinos perciben la actividad delictual con frecuencia, un 73,3% sostiene que ha aumentado la delincuencia y solo 20% menciona que casi no se ve actividad delictual en el territorio.

Correspondiente a la atención brindada desde la Central de Emergencias y Seguridad 1425, un 37,5% de los vecinos encuestados responde que la atención brindada es regular; un 15,5% que esta es mala, buena y muy buena, mientras que un 25%.

Respecto de las causas de la delincuencia en la comuna, el profesional de la Dirección de Seguridad Pública, el 83,3% reconoce el consumo de drogas como una de las principales causas; mientras que solo un 8,3% a las bajas sanciones del sistema judicial.

Finalmente respecto de la pregunta de si algún miembro de su familia ha sido víctima de un asalto, dentro de los últimos 12 meses; el funcionario municipal, comenta que un 69,2% declara no haber sido víctima de un delito en los últimos 12 meses, un 23,1% responde que si ha sido víctima mientras que un 7,7% no sabe o no responde.

A continuación, el funcionario municipal, menciona que dentro de las estadísticas entregadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito a través del programa SIED y en relación a la focalización de delitos en el 2021 dentro de los cuales en el territorio se llevaron a cabo 18 denuncias por robo de vehículos motorizados; 11 por robo de objeto desde el interior de un vehículo; 9 por hurto y 1 por otros robos con fuerza.

A continuación, la funcionaria de la Dirección de Seguridad Pública, Srta. Sara Jiménez, toma la palabra para comentar en relación al levantamiento de información de incivildades durante la realización de la Mesa Barrial de fecha 10 de Marzo, mencionando en primera



instancia que Pasaje Catalina, en UV N°34, presenta condiciones arbóreas que obstruyen la luminosidad nocturna de rutas de tránsito peatonal, además, en Bandejón Central, de Avda. El Pino esquina 7 de Noviembre, existe un exceso de vegetación y luminarias defectuosas, lo que propicia la realización de delitos e incivildades.

Siguiendo con el reporte; la funcionaria menciona que en Calle 7 de Noviembre, esquina el Pino, los vehículos circulan a una gran velocidad en horario punta, razón por la cual, la comunidad solicita que se evalúe por parte del municipio, la instalación de un reductor de velocidad.

Además, en Avda. Abraham Lincoln esquina El Pino, la funcionaria comenta que la comunidad ha reportado un aumento de robo de cables de alumbrado eléctrico, y la existencia de un sitio eriazos que propiciaría la acumulación de basura de escombros.

En Pasaje Bío Bío #5355, dentro de la realización del levantamiento en terreno que se llevó a cabo a partir de los puntos evidenciados por la comunidad, se encontró una acumulación importante de escombros, los que fueron retirados posterior a la visita. Además la funcionaria menciona que en Pasaje Las Dalias, esquina Eusebio Lillo se encuentra un Poste de tendido eléctrico que presenta una rotura importante en su base, por lo que se oficializará a le ENEL para efecto de poner en conocimiento de la situación y solicitar la reposición o solución del mismo, por otro lado, en el mismo lugar, se encuentra un carro de arrastre abandonado hace más de un año, lo que podría ser utilizado como escondite para la realización de incivildades u otras incidencias.

Siguiendo con el reporte, la funcionaria municipal, indica que en Av. Abraham Lincoln a la altura del #5292, existe un paso peatonal sin demarcación definida, facilitando un exceso de velocidad y riesgo de accidentes en horario punta, ya que los conductores, buscando evitar la congestión vehicular que se produce en Avda. El Cortijo con el Abraham Lincoln, optan por esta vía.

En relación al robo de cables sostenido a lo largo del territorio, la funcionaria comenta que en Avda. Abraham Lincoln esquina El Pino y Avda. El Trabajo esquina Barón de Juras Reales, se evidencia un aumento de robo de cables.

En relación al retiro de vehículos abandonados, la funcionaria de la Dirección de Seguridad Pública, Srta. Sara Jiménez, menciona que en calle 7 de Noviembre esquina El Cortijo y Avda.



El Cortijo esquina Robert Kennedy, se notificó a dos vehículos abandonados por parte del Departamento de Atención Ciudadana, dando un plazo a los dueños de 5 días para su retiro.

Por ultimo; la funcionaria menciona que en Av. El Trabajo a la altura del #2600; se encuentra un termo frigorífico abandonado, del cual se realizó la entrega de la notificación correspondiente para efecto de su retiro.

A continuación, una vecina asistente a la sesión de Consejo Comunal de Seguridad toma la palabra para reportar la existencia de una casa abandonada en el sector, la que facilita la realización de delitos, y la presencia de roedores. La vecina, solicita que se propicie el cierre del lugar tomando en cuenta el riesgo sostenido para la comunidad.

Otra de las vecinas asistentes a la sesión de Consejo Comunal de Seguridad Pública, toma la palabra para indicar que en las afueras de la sede vecinal, se reúnen personas a consumir drogas y alcohol y a hacer fogatas hasta altas horas de la madrugada, provocando un riesgo inminente de incendios, razón por la cual, sería importante y provechoso cercar el espacio aledaño a la sede de UV N° 34 Los Prunos, Martín Luther King.

El Presidente del Consejo, en respuesta a lo planteado por la vecina, menciona que una vez finalizado el Consejo Comunal de Seguridad Pública, se reunirá personal de la Dirección de Seguridad con representantes de la Junta de Vecinos para evaluar el cierre perimetral de la Sede.

La Concejala Sra. Patricia Mollina, a continuación, toma la palabra para indicar que en Plaza El Roble, se reúnen personas a partir de las 15:00 hrs. se reúnen personas a consumir sustancias y a delinquir. Además, en Pasaje El Roble, esquina Calle El Roble, se encuentra una casa abandonada que fue tomada hace algún tiempo, constituyendo un foco de riesgo importante para la comunidad, lo anterior, en relación a la UV N°34.

En relación a la UV. N°35, la concejala menciona que existe una gran cantidad de árboles frondosos que obstaculizan la visibilidad del entorno y aumentan el riesgo de accidentes y delitos en horario vespertino.

Por otro lado, la Concejala, comenta que con fecha 2 de septiembre, 2021 fue ingresada una carta en conjunto con vecinos de Barón de Juras Reales, en la que se solicitaba la remodelación y mejoramiento del espacio ubicado entre un Jardín infantil y una iglesia Mormona en el eje de Barón de Juras Reales, carta que fue recibida de manera positiva por el



Alcalde, por lo que se espera el proyecto pueda ser llevado a cabo dentro de los próximos meses.

La concejala aprovecha la intervención para comentar que en relación a la UV N° 33, el mayor problema que enfrentan los vecinos de sector, tiene relación con los coleros que se instalan a vender sus productos durante el tiempo de funcionamiento de la feria libre, sin embargo, comienzan a instalar sus pertenencias y puestos durante la madrugada, poniendo música a alto volumen y la mayoría de las veces, provocando peleas y discusiones que dificultan la calidad de vida de la comunidad.

Finalmente, la concejala, aprovecha la instancia para dar la bienvenida al Director de Seguridad Pública, Sr. Guillermo Donaire y lo invita a buscar mejores condiciones de seguridad para la comunidad. A continuación, solicita la instalación de un reductor de velocidad en calle interior de Avenida El Cortijo y que por la gran cantidad de vehículos que transitan por el sector a alta velocidad, se produce un aumento de accidentes en el sector.

La concejala Srta. Marjorie Melo, toma la palabra a continuación para mencionar que muchas veces el comercio ambulante, se presta para la conformación de mafias que ponen en riesgo la seguridad de los vecinos, por otro lado, menciona que en relación a las denuncias que la comunidad lleva acabo en las policías, las investigaciones posteriores deben ser autorizadas por el Ministerio Público.

Por último, la concejala, levanta la inquietud ante la elaboración de la nueva Constitución Política de Chile, si las policías han podido participar de ese proceso.

Desde la 5ta Comisaria de Carabineros de Conchalí, responden que actualmente, la Institución no aparece en la preparación de la nueva Constitución.

La Concejala, Sra. Patricia Molina, a continuación, toma la palabra, para mencionar que en el sector de Zapadores, hace algún tiempo ocurrió una encerrona en la que la víctima fue brutalmente asesinada, por lo que muchas veces llamar a mantener la calma o a hacer la denuncia, no logra apaciguar la tensión, estrés postraumático o tristeza ante una situación violenta.

El Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública toma la palabra a continuación lamentando los hechos relatados por la concejala y a continuación, indica que el Municipio no tiene la facultad necesaria para interceder ante un hecho delictual o para solicitar mayor



cantidad de policías para la comuna, además, indica que los llamados a la central 1425 no constituyen una denuncia sino que un reporte en materia de seguridad.

La concejala Sra. Patricia Molina, a continuación toma la palabra para mencionar la importancia de la comunicación con las empresas de telecomunicaciones ante el robo de cables y la basura área existente en el territorio.

El Presidente del Consejo Comunal de Seguridad, toma la palabra para mencionar que esos cables son de propiedad de empresas externas que a su vez subarriendan esos espacios, razón por la cual, muchas veces los contratos de arriendo no se llevan cabo y por ende no se respetan criterios.

PUNTO 4. VARIOS

Al no existir más intervenciones por parte de los consejeros o vecinos asistentes a la presente sesión de Consejo Comunal de Seguridad Pública, la sesión se da por concluida.

